

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Contratación transitoria de profesional para proveer el cargo de “Investigador Cuerpo No Regular grado de Doctor en Astronomía, Astrofísica, Física, o Ciencias afines - Especializado en Astronomía Estelar o Exoplanetas” en la ejecución del proyecto “Plan Plurianual de Fortalecimiento Institucional Universidad de Atacama - periodo 2017 - 2018 - Año 2”, código ATA1756, según la asignación de convenios marco para universidades estatales, año 2017.

Fecha Publicación: 09 de julio de 2018

El Ministerio de Educación y la Universidad de Atacama, suscriben convenio para el desarrollo del proyecto denominado “Plan Plurianual de Fortalecimiento Institucional Universidad de Atacama - periodo 2017 - 2018 - Año 2”, correspondiente a la asignación de Convenios Marcos para Universidades Estatales, año 2017. El cual en su Objetivo Especifico N° 11 busca Aumentar los niveles de producción científica.

A través del mencionado proyecto, la Universidad se propone utilizar parte de los recursos adjudicados para efectuar pagos elegibles en virtud del presente llamado a concurso.

1 Antecedentes Generales

Objetivo General del Proyecto: Mantener, desarrollar y fortalecer los estándares de calidad en la universidad, considerando su planificación estratégica en gestión, formación de pregrado, postgrado, investigación y vinculación con el medio

Objetivo Específico: Aumentar los niveles de producción científica

Objetivo del llamado: Fortalecer la investigación del Instituto de astronomía y Ciencias planetarias (INCT) en el área de Ciencias Planetarias como así mismo en el claustro del programa de doctorado en Astronomía y Ciencias Planetarias de la UDA.

2 Requisitos de postulación

1. El candidato debe tener al menos un Doctorado en Astronomía, Astrofísica, Física, o Ciencias afines.
2. El candidato debe tener a lo menos 5 años de experiencia laboral post doctorado en una o más de las siguientes áreas: poblaciones estelares, evolución estelar, espectroscopia estelar, cúmulos estelares, estructura galáctica, dinámica galáctica, mapeo fotométrico y/o espectroscópico de grandes extensiones del cielo, detección y/o caracterización de planetas extrasolares, interacción estrellas planetas, teoría de los internos planetarios, teoría de las atmosferas planetarias, disco protoplanetarios, dinámica de los sistemas multiplaneta. El candidato debe tener experiencia observativa con telescopios.

3. El candidato debe tener a lo menos 5 publicaciones en revistas científicas revisadas por pares en los últimos 5 años, en las áreas de experiencia definidas en punto 2. Se considerará puntaje adicional si el candidato además posee publicaciones de capítulos y/o libros en el área.
4. El candidato debe tener manejo del idioma inglés (habla fluidamente, escribe correctamente).

Nota: No podrán presentar antecedentes que tienen algún vínculo de contratación con la Universidad, ni aquellas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley N° 18.575.

3 Funciones/Productos a desarrollar

- Publicar artículos científicos.
- Participar en el desarrollo de cursos del Doctorado de Astronomía y Ciencias Planetarias, dictando clases y guiando tesis de estudiantes.
- Dictar charlas de difusión.
- Postulación a concursos de fondos externos.
- Participación en actividades científicas de acuerdo con el plan de desarrollo del INCT

4 Beneficios

- Tipo de contrato: Contrata anual, renovable
- Monto total haber mensual: \$3.051.528
- Jornada de Trabajo: 44 horas semanales

5 Antecedentes requeridos para postular

- Carta de solicitud de participación al concurso.
- Carta de presentación (resumen de actividades y proyecciones, una página máxima).
- Copia de carné de identidad (postulantes chilenos) o copia de pasaporte (postulantes extranjeros).
- Copia del certificado del grado de doctor.
- Currículum vitae.

Nota: los documentos deben ser presentados en idioma inglés

En la carta de solicitud de participación el candidato debe declarar bajo su responsabilidad:

- Nombre y apellido
- Lugar y fecha de nacimiento
- Ciudadanía
- Dirección de residencia
- Teléfono de contacto
- Listado de los documentos enviados

6 Postulación

- Quienes deseen postular al cargo, deberán enviar por correo electrónico la documentación requerida para el proceso, según lo estipulado en el punto 5. La

postulación deberá ser enviada a: inct@uda.cl

- No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.
- La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, sin expresión de causa.

7 Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

- Serán admitidos al proceso de evaluación los candidatos que habrán enviado la totalidad de los antecedentes según lo estipulado en el punto 5.
- El proceso de evaluación de antecedentes y selección de candidatos es de responsabilidad de una Comisión Evaluadora que se designará oportunamente dentro de los integrantes del INCT que tengan conocimiento en las áreas a evaluar, y que será visada por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP).
- La comisión de evaluación dispondrá de 100 puntos por cada candidato:
 - o 40 puntos por la evaluación curricular
 - o 60 puntos por la entrevista técnica

Los postulantes que no cumplan con los requisitos solicitados en el punto 2, quedarán fuera de base. La comisión considerará en la evaluación:

- La producción científica de los candidatos por su originalidad, innovación y por su rigor metodológico
- Aporte individual del candidato analíticamente determinado en las publicaciones
- La relevancia científica de la colocación editorial de las publicaciones y su difusión en la comunidad científica
- La continuidad temporal de la producción científica y su grado de actualización
- Congruencia del proceso formativo del candidato con las actividades del INCT y en particular con el área científica objeto de la presente selección

La comisión de evaluación utilizará los siguientes puntajes en la parte curricular:

Especialización

- Posee un grado de doctor: 8 pt.
- Posee uno o más grados de magister, adicional al grado de doctor: 2 pt.
- Posee un doctorado adicional: 4 pt.

Experiencia laboral

- Posee experiencia laboral post doctorado de 5 años: máximo 2 pt.
- Posee experiencia laboral post doctorado superior a 5 años: máximo 6 pt.

Producción científica

- Posee 5 publicaciones en revistas de corriente principal en los últimos 5 años: máximo 4 pt.
- Posee entre 5 y 10 publicaciones en revistas de corriente principal en los últimos 5 años: máximo 8 pt.
- Posee más de 10 publicaciones en revistas de corriente principal en los últimos 5 años: máximo 16 pt.
- Posee 3 capítulos de libros en los últimos 5 años: máximo 1 pt.
- Posee entre 3 y 6 capítulos de libros en los últimos 5 años: máximo 2 pt.
- Posee más de 6 capítulos de libros en los últimos 5 años: máximo 4 pt.

Los candidatos que obtengan mínimo 14 pt (considerando el grado mínimo de

especialización, experiencia laboral mínima y producción científica mínima requerida), en la evaluación curricular seguirán en el proceso de evaluación

Los conocimientos técnicos se evaluarán a través de una entrevista o evaluación oral en idioma inglés, donde se considerarán las siguientes áreas:

- Evolución estelar, características fotométricas y espectroscopia de las estrellas, poblaciones estelares, estructura de la Galaxia, dinámica galáctica: máximo 20 pt.
- Técnica observacionales fotométricas, técnica observacionales espectroscópicas, surveys, data reduction: máximo 20 pt.
- Detección y caracterización de los planetas extrasolares, teoría de los internos planetarios y de las atmosferas planetarias, interacción estrellas planetas, discos protoplanetarios, dinámica de los sistemas multiplaneta: máximo 20 pt.

La entrevista técnica se considerará aprobada si el candidato obtiene a lo menos 40 pt.

Concluidas las evaluaciones de los candidatos, la Comisión Evaluadora debe realizar la tabulación de los resultados y confeccionar un ranking con los puntajes obtenidos.

Con esta información, la Comisión Evaluadora deberá seleccionar al candidato que obtenga el puntaje máximo. En el caso que el candidato seleccionado no acepte la propuesta de contratación, se seleccionará al candidato siguiente en el ranking.

El Director del INCT o quien éste designe, debe comunicar al candidato seleccionado el resultado del concurso.

| | | | |
|---|---|----|------|
| Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes | 10 | 08 | 2018 |
| Fecha de Entrevistas personales | 16 | 08 | 2018 |
| Fecha entrega de los resultados del concurso | 27 | 08 | 2018 |
| Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información | Sr. Mauro Barbieri, Director Instituto de Astronomía y Ciencias Planetarias, Universidad de Atacama, mauro.barbieri@uda.cl | | |

7 Otros antecedentes

Los antecedentes deben hacerse llegar en formato electrónico al siguiente correo electrónico inct@uda.cl

A los postulantes se les solicita solamente remitir sus antecedentes al correo señalado anteriormente.